

**LA GERENCIA SOCIAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO
DE ESCENARIOS DE BIENESTAR SOCIAL EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ –
UNIPA, DESDE EL ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CETRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
- CEILAT -
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2012**

**LA GERENCIA SOCIAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO
DE ESCENARIOS DE BIENESTAR SOCIAL EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ –
UNIPA, DESDE EL ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar por al título de
Especialista en Gerencia Social**

**Asesora:
MARIANA DE JESUS VALLEJO FUERTES
MAG. EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CETRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
- CEILAT –
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2012**

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva de la autora”

“Artículo 1º del Acuerdo No 324 del 11 de octubre de 1.966, emanado del honorable consejo directivo de la Universidad de Nariño”

Nota de aceptación

MARIANA DE JESUS VALLEJO FUERTES

Firma del presidente de tesis

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR

Firma del jurado

JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Junio 9 de 2012

AGRADECIMIENTOS

Al Pueblo Indígena Awá asociado a la UNIPA por compartir sus saberes y
creencias

A la memoria de mi madre quien ha estado presente en cada etapa de mi vida
A Claudia Jimena Pai y Eliana Rodríguez admirables compañeras de lucha del
Pueblo Awá

A Rafael Navarro por su apoyo incondicional, su amor y comprensión en cada
momento

RESUMEN

El bienestar social de las comunidades se convierte en un campo de estudio desde una visión integral que articule diferentes perspectivas de participación de la población en el gasto social, mejorando las condiciones de salud, educación, nutrición, soberanía alimentaria, vivienda y una mejor distribución de los ingresos y asegurar así una mayor contribución a la erradicación de la pobreza extrema.

Se requiere generar procesos de cambio sostenibles, con impactos directos sobre las condiciones y la calidad de vida de las comunidades del Pueblo Indígena Awá – UNIPA, mediante un análisis conceptual y empírico de la realidad social de este Pueblo, lo cual permite identificar problemáticas que orienten las rutas de intervención dirigidas al fortalecimiento de espacios de Bienestar social.

De otra parte, la cosmovisión, los usos y costumbres, la lengua, las creencias y las formas de vida (de acuerdo al plan de vida Inkal Awá) del Pueblo Indígena Awá, proporcionan unas herramientas, que nos acercan al conocimiento de los procesos socioculturales mas importantes de su desarrollo, así como también su inclusión y participación en la toma de decisiones, de políticas de desarrollo local, regional y nacional.

Las herramientas de la gerencia Social proporcionan la construcción de esquemas dirigidos a la vinculación de toda la comunidad a espacios de deliberación.

Palabras Clave: Bienestar Social, Presupuesto Participativo, Escenarios de Bienestar Social, Pueblo Indígena Awá - UNIPA

ABSTRACT

From an integral point of view, the social welfare of communities is a system that integrates the different perspectives of participation that populations have about the administration of the social economic resources, it improves the conditions of their health system, educational system, their housing system and improves, also, the conditions for running their rights of food security and sovereignty as the social incomes are integrally and equality distributed. It contributes to eradicate the extreme poverty.

It is required to generate process of sustainable changes, with implications over the conditions and quality of the indigenous Awá-UNIPA community's life through making a conceptual and practical analysis of the conditions of living of this population; it will permit to identify the principal problems that they face in order to direct the policies that pretend to reinforce the system of social welfare.

Besides, the cosmovision, the customs and rituals, the native language, the knowledges and ways of living of this community are tools that give elements to approach and understand their social and cultural development, as well, this information permits to know about their processes of social inclusion and the process of taking decisions about the policies of local, regional and national development.

The tools of social administration lead to the development of schemas that permits the social inclusion of the entire community in process of discussion and deliberation.

Key words: Social welfare, participative budget, social welfare sceneries, Awá-UNIPA community.

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1. TITULO | 13 |
| 2. VISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PUEBLOS INDÍGENAS | 14 |
| 3. LA DINÁMICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ ASOCIADO A LA UNIPA | 21 |
| 3.1 TERRITORIO - ESPACIO DE VIDA | 22 |
| 3.2 SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL | 23 |
| 3.3 EDUCACIÓN PROPIA | 24 |
| 4. ANÁLISIS CATEGÓRICO: BIENESTAR SOCIAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ – UNIPA..... | 25 |
| 5. APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE LA GERENCIA SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO..... | 33 |
| 6. CONCLUSIONES | 36 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 38 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Categorías de análisis para sistematización de datos | 26 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 1. Esquema metodológico del Presupuesto Participativo para el fortalecimiento de los escenarios de Bienestar Social del Pueblo Awá – UNIPA y las herramientas de la Gerencia Social | 34 |

INTRODUCCIÓN

En los últimos años América Latina ha registrado avances significativos en la reducción de la pobreza y la desigualdad con la incorporación de políticas económicas y sociales más efectivas, orientadas a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población.

Los indicadores sociales han registrado una evolución favorable, aunque continúan situándose lejos de los niveles de los países más desarrollados. Uno de los avances más importantes fue la reducción de la pobreza, de 48,3% en 1990 a 35,1% en 2006. La pobreza extrema, en tanto, también disminuyó, de 22,5% a 12,5%. En términos absolutos, los datos de 2006 confirmaron una caída del número de pobres: 71 millones, frente a 93 millones en 1990 (CEPAL 2007b).¹

Pese a esta reducción en términos cuantitativos, los impactos negativos generados por el fenómeno de la pobreza se ven reflejados en la exclusión social y en la marginación de los grupos más vulnerables de la sociedad, niños, niñas, adolescentes, población en situación de desplazamiento forzado, población afro descendiente y Pueblos indígenas, entre otros. De ahí que la reducción de los impactos generados por la pobreza y la exclusión social, se convierten en un reto para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

Este enfoque asume no solo la necesidad de un crecimiento en términos económicos, si no en términos de bienestar social y equidad, colocando al ser humano como sujeto activo en los procesos de desarrollo, permitiendo además una mayor participación de la población en la toma de decisiones gubernamentales y en el diseño de políticas públicas y programas sociales.

El Estado, por su parte debe crear condiciones favorables para el desarrollo y el bienestar de toda la población, teniendo como base fundamental la participación y el mejoramiento de la calidad de vida, en condiciones que garanticen el acceso al trabajo, la educación, la salud, la territorialidad y la cultura, siendo esta una prioridad en la elaboración de los planes de desarrollo y las apropiaciones presupuestales para la ejecución de los mismos.

Los procesos participativos son tomados como estrategias para la superación de la pobreza y son utilizados como instrumentos de planificación para el desarrollo, con lo que se busca un fortalecimiento social y una mejor asignación de los recursos públicos, mediante la incorporación de presupuestos participativos.

¹ MUSSI, Carlos y R, José Roberto. ¿Cómo conciliar desarrollo económico con bienestar social? Algunas reflexiones sobre los nuevos desafíos latinoamericanos En línea: Disponible en: <www.nuso.org>.pág 152> 22 de marzo de 2012

En este sentido, es preciso intervenir bajo un modelo gerencial flexible, participativo y eficiente en el logro de resultados y transformaciones sociales que mejoren la calidad de vida de la población, la Gerencia Social ofrece estas herramientas, incluyendo instrumentos de análisis para la correcta implementación de políticas y programas sociales, técnicas de resolución de conflictos y metodologías de participación.

1. TITULO

“LA GERENCIA SOCIAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE BIENESTAR SOCIAL EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ – UNIPA, DESDE EL ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”.

*“Maikin pampa pwakat sukinne pakpamtu
Puramak puskane pihta parit aizpa, kaiztaispá nijkut taizpa,
Au katzs kuat tus kasa kutchi aumin uzkontim tash kamakpas”
(Javier Ramiro Guanga 2012)*

*“El territorio que habitaron nuestros antepasados
lo seguiremos defendiendo, pedimos que se respeten nuestros
Derechos y nos dejen vivir en paz”
(Javier Ramiro Guanga 2012)*

2. VISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PUEBLOS INDÍGENAS

El establecimiento de la Colonia en América, trajo consigo un modelo político, económico, social y cultural impuesto a sangre y fuego, cuyo objetivo fue la instauración de una economía de enclave, basada en la extracción del oro encontrado, en especial en el sur del continente.

El trabajo de la población originaria introdujo a los aborígenes en actividades como la minería, el transporte fluvial, la ganadería, servidumbre y en operaciones militares. El traslado de indígenas de una región climática a otra, las formas de alimentación impuestas, los repertorios de violencia infligidos como castigos ejemplarizantes, la imposición de una nueva lengua y religión, produjo el exterminio de naciones indias, su disminución numérica o la variación de sus usos y costumbres de origen.

Luego de 50 años de exterminio a la llegada de los españoles, se agregó la labor del negro en la exploración de ríos y extracción de la riqueza, así como su servicio a actividades agrícolas, y domésticas. En las zonas andinas amerindias, los diferentes grupos de indígenas fueron organizados en encomiendas, mitas y resguardos y sus autoridades fueron sometidos a través de los cabildos, funcionales a una forma precapitalista de producción en lo económico y feudalista en lo político.

Pueblos enteros fueron replegados a las zonas montañosas y los resguardos y cabildos fueron institutos heredados en la época republicana, luego de la independencia. Los indígenas continuaron siendo excluidos en las nacientes repúblicas: no pertenecían al nuevo mundo que se estaba creando.

Al interior de los resguardos, subsistieron usos y costumbres oralmente transmitidas, en algunos casos en lenguas originarias. La relación con la tierra, garantizó una reaprehensión cultural, basada en la propiedad colectiva del territorio como cimentador de la subsistencia, la identidad y la cultura misma, en la que se desarrollaron formas de administración propia, adaptadas al modelo de cabildos. Estas formas de organización social se diferencian de aquellas de la sociedad nacional, que trata de imponerse sobre ellas.

En este contexto, en Colombia las luchas de los pueblos indígenas por la permanencia y ampliación de sus territorios, comenzaron a tener resultados desde 1781, al ser devueltos algunos de los territorios colectivos, en los que históricamente habitaban antes de la llegada de los españoles.

Desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, los nuevos Estados latinoamericanos, incluida Colombia, permitieron nuevas formas de

relacionamiento con los pueblos indígenas, quienes empezaron a ser considerados como “ciudadanos”, bajo los ideales de Nación traídos con la ilustración europea.

“Estos procesos marcaron una época de despojo y condiciones sociales de desventaja para los indígenas, a quienes, a pesar de ser ciudadanos, se les categorizaba como menores de edad”.²

La ley 89 de 1890, declara los resguardos indígenas como territorios imprescriptibles, inembargables e inalienables y se reconocen los cabildos con funciones internas y externas en relación con las autoridades nacionales. Irónicamente, pese a que la figura de los cabildos fue en la época colonial una figura de dominación, esta ley permitió que durante cien años, se articularan en torno a ella las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas, el mantenimiento de sus prácticas culturales y las autoridades³.

La territorialidad surge como una simbiosis identitaria de pueblo arraigado al entorno natural y permitió la cohesión social comunitaria y de sus manifestaciones ancestrales. El surgimiento de la Violencia en Colombia (1948 – 1966), como período de la historia del país en el que los partidos tradicionales Liberal y Conservador se enfrascaron en una lucha por el poder que conllevó, en el que las comunidades indígenas tuvieron que nuevamente replegarse a zonas montañosas.

La instauración del Frente Nacional (1958) como un espacio para la paz, respecto a las dirigencias partidarias del liberalismo o el conservatismo que se alternaron el poder político para dar fin a la violencia, iniciada en 1948 con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, excluyó otros sectores de la sociedad, lo cual devino en el surgimiento de guerrillas en el territorio nacional como las FARC (1964), el ELN (1966) y el EPL (1966) , M – 19 (1970) y el Movimiento Armado Quintín Lame (1984).

La época de La Violencia trajo en Colombia, entre 1946 y 1958 “... el despojo y expulsión de cerca de dos millones de colombianos quienes debieron dar paso a las necesidades de tierra para el modelo agroindustrial que empezaba a gestarse y fueron objeto de persecuciones, odios y violencias de los grupos armados “legales” e ilegales que actuaban en nombre de los partidos conservador y liberal en la época”⁴.

² ULLOA, Astrid. La articulación de los pueblos indígenas en Colombia con los discursos ambientales, locales, nacionales y globales. Bogotá: Norma, 2011. p. 290.

³ *Ibíd.*, p. 293.

⁴ BELLO, Martha Nubia. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social: Ponencia presentada en la conferencia regional “Globalización, migración y derechos humanos”. Quito Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar 2003. p. 1.

Las prácticas violentas en este período, marcado por la exclusión política, ocasionaron el despojo de tierras que menoscabo territorios de población campesina, afrodescendiente e indígena.

En la década de los 90, se dieron procesos de paz con algunos grupos guerrilleros que se integraron a la sociedad civil como al EPL, el M – 19, el PRT y el Movimiento Armado Quintín Lame. Sectores políticos, empresariales, obreros, campesinos, mujeres, estudiantes, afrodescendientes e indígenas, ente otros, convocaron a una Asamblea Nacional Constituyente que dio paso a la Constitución de 1991⁵.

Esta Constitución se convirtió en un acuerdo para la esperanza en la consecución de la paz. Sin embargo, el país continuó escalando el conflicto armado interno entre el Estado Colombiano y los grupos insurgentes que no se desmovilizaron como el ELN y las FARC. Entre las décadas de los 90 y 2000, se suma de manera más visible una estrategia contrainsurgente representada en el paramilitarismo.

En Colombia, desde la década de los 70, los procesos de resistencia de los pueblos indígenas se han fortalecido con la constitución de organizaciones regionales y nacionales que sintetizan las luchas milenarias por la pervivencia en el territorio; entre estas organizaciones esta el CRIC, la UNIPA, la ONIC, entre otros, como movimientos de lucha por el territorio y reivindicaciones sociales, desde una visión indígena.

Los Pueblos indígenas han llevado la iniciativa y desde sus movilizaciones han logrado ganar espacios de participación e inclusión, sus dinámicas son bastante claras, aunque las políticas públicas aun no son acertadas.

De esta manera se plantea una participación política indígena en la búsqueda de un fortalecimiento organizativo y de un rol mas activo en la construcción de la democracia y de estados de carácter multiétnicos y pluriculturales.

“En el marco del conflicto armado interno, los pueblos indígenas han sido víctimas de la violencia y del fuego cruzado, ocasionando graves violaciones a los Derechos Humanos en todo el territorio nacional, en las que las comunidades indígenas han sido gravemente afectadas”.⁶

⁵ Al menos 14 países latinoamericanos entre 1988 y 1999 reformaron sus constituciones para incorporar enfoques étnicos y culturales que proclamen el interés y la obligación del Estado de proteger y promover la diversidad étnica y cultural y dar reconocimiento a algunas normas constitucionales asociadas a los derechos económicos, sociales y culturales.

⁶ ALVARADO, Mario. Situación de las comunidades indígenas en Colombia, revisión e Iniciativas. Bogotá: INDEPAZ, 2011. p. 1.

El desplazamiento forzado, encarna el drama de miles de indígenas que se ven afectados en todos los niveles, económicos, políticos, sociales y culturales.

Las poblaciones más afectadas sin lugar a dudas son las del sur de Colombia, donde se encuentra el mayor número de grupos indígenas, sin que en el resto del país los más de 85 pueblos indígenas hayan sufrido los efectos de la guerra.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, en el informe de la Alta comisionada de NU sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (enero 1 a diciembre 31 de 2008) hace referencia a las violaciones a las que son expuestos los pueblos y las comunidades indígenas en Nariño, Choco, Cauca y Putumayo⁷.

En el mundo aún subsisten prácticas de racismo y discriminación directas como soterradas. Hay una ausencia de legislaciones, políticas públicas y buenas prácticas para la eliminación de la exclusión social.

Pero también son importantes los esfuerzos de la humanidad para la erradicación de todas las formas de discriminación como la declaración y programa de acción de Durban de 2001, en el marco de la conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La declaración reconoce que: “Las víctimas de la discriminación por motivo de raza, color, linaje u origen nacional o étnico podrían sufrir también formas múltiples o agravadas de discriminación por otros motivos conexas, como sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la posición económica, el nacimiento u otras condiciones”

En la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales” Los Pueblos Indígenas con derecho a la libre determinación, entendido este, como el derecho a la autonomía o al autogobierno en temas relacionados con asuntos internos que persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

La acción de los gobiernos debe encaminarse a la formulación de políticas, programas y proyectos tendientes a velar por el goce efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y por el establecimiento de mecanismos de monitoreo que permitan evaluar permanentemente la situación de los Pueblos.

Todas las acciones deben realizarse con la participación de los Pueblos Indígenas, respetando su identidad cultural, su cosmovisión, usos y costumbres, tradiciones y formas de vida. El desafío es convertir estos derechos en realidades prácticas y eliminar la discriminación.

⁷ Ibíd., p. 2.

El Convenio 169 de la OIT, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., en Ginebra en el año 1989, se refiere a los pueblos tribales en países independientes, teniendo como base el contexto de derechos establecidos en el Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales y definiendo las responsabilidades de los gobiernos, los cuales deben tomar medidas especiales dirigidas a restablecer los derechos de los pueblos que se hallan en estado de desprotección.

El convenio 169 de la OIT exige a los gobiernos el deber de ayudar a los miembros de los pueblos vulnerables a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

En visión del artículo 5 del convenio 169 de la OIT se establece que en todo proceso de intervención: A. deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente. B. deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de sus pueblos. C. deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

En Colombia, el convenio 169 de la OIT fue acogido por la Ley 21 de 1991. De acuerdo a la ley 121 de 1991 se entiende como Pueblo aquellas comunidades que: "... atendiendo las condiciones sociales, culturales y económicas que las distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, aunado a que se rigen por sus costumbre y tradiciones, y cuentan con una legislación propia" (Art. 1 Numeral A ley 121 de 1991).

En la sentencia C-169 de 2001 la corte constitucional se refiere al término Pueblos Indígenas "Minorías étnicas indígenas" "Grupos Tribales" como grupos sociales que comparten una identidad cultural distinta a la de la sociedad dominante. Y de acuerdo al convenio 169 de la OIT la comprensión de personas adscritas a una etnia obedece a un elemento objetivo de existencia de rasgos culturales y sociales compartidos y un elemento subjetivo de identificación con el grupo humano.

Pese a que Colombia tiene un marco normativo y jurídico constitucional para la prevención y protección de los derechos étnicos, las condiciones de vulnerabilidad y el conflicto armado interno, como imaginarios negativos de discriminación e intereses privados económicos, profundizan la brecha existente entre comunidades que cuentan con garantías de protección social y los grupos vulnerables.

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado Social y democrático de derecho, participativo y pluralista (Art. 1 C.P.), una de las apuestas del constituyente de 1991 es la apertura democrática, a través de la promoción de la participación ciudadana (Art.103 C.P.)

Los pueblos indígenas en Colombia son tenidos por la Corte Constitucional como: sujetos de especial protección constitucional. Según el Auto 004 de 2009, las condiciones de conflicto armado y vulnerabilidad social, así como la exclusión a la que han sido sometidos los Pueblos Indígenas amenazan con el exterminio físico y cultural. Esta condición hace necesario un análisis sobre los Pueblos Indígenas como sectores vulnerables de la sociedad, desde el punto de vista histórico.

Los territorios habitados por las comunidades indígenas, también tienen un valor en medio del conflicto, tanto estratégicamente para los actores armados como para la extracción y explotación de recursos naturales "...agua, minerales, biodiversidad, las maderas y los bosques; los cuales tienen un valor estratégico para el llamado "desarrollo"..." por parte de empresas colombianas y extranjeras en el marco de los megaproyectos, intereses que han desencadenado en el despojo territorial "...afectando los lugares sagrados de los grupos étnicos, con el impacto destructivos sobre sus estructura cultural." (Auto N° 004 de 2009, Corte Constitucional)⁸

La Constitución Política de 1991, frente a los territorios indígenas, determinó que son entidades territoriales (ETI), tal como lo son los departamentos, los distritos y los municipios⁹ y que dichas entidades territoriales "... gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales".

Esto implica que los territorios habitados por comunidades indígenas participan en los Ingresos Corrientes de la Nación, en su calidad de entes territoriales autónomos; esta participación se encuentra ratificada legalmente con el proceso de elaboración del Plan de Vida el cual representa la posibilidad para los pueblos indígenas de regir su propio desarrollo, de acuerdo a sus usos y costumbres; estos planes representan la propuesta legal de los pueblos indígenas.

Los planes de vida, como modelos de planeación y elementos generadores de progreso que nacen en el seno de las comunidades y están ligados y alimentados por la sabiduría de los mayores, la relación con los espíritus de la naturaleza, las tradiciones culturales y la vida espiritual a través de las ceremonias del yagé,

⁸ Ibid., p. 3.

⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 286.

deben articularse a los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales para que el Estado asuma su papel y los apoye en términos políticos y económicos.

Estos Planes de vida representan la sabiduría de los mayores y son la fuente filosófica que orientan las reflexiones y guían el proceso de desarrollo de los pueblos indígenas para alcanzar los niveles de participación, cohesión, compromiso y bienestar social deseados. Este instrumento legal permite que el Estado de manera articulada con las organizaciones indígenas y bajo la intención de lograr acuerdos y adoptar políticas puedan reunirse y concertar ante las diferentes instancias del gobierno nacional, como ministerio del Interior y Justicia, Salud, Medio Ambiente, Educación y Cultura, entre otros, temas como la paz, la conservación y protección de recursos naturales y el desarrollo de los territorios indígenas.

Todas las acciones deben realizarse con la participación de los Pueblos Indígenas, respetando su identidad cultural, su cosmovisión, usos y costumbres, tradiciones y formas de vida. El desafío es convertir estos derechos en realidades prácticas hacia la eliminación de toda forma de discriminación.

Cualquier política de intervención con una visión de desarrollo humano para pueblos étnicos con alto grado de vulnerabilidad social en contextos de violencia socio política tienen que tener como objetivo la realización de los derechos humanos, el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento de actores, basados en los principios de igualdad y participación con un enfoque diferencial etáreo y étnico que faciliten espacios de participación para el control social.

3. LA DINÁMICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ ASOCIADO A LA UNIPA

Como se explicó en el capítulo anterior la historia de los Pueblos Indígenas ha estado marcada por etnocidios, genocidios, discriminaciones y por continuas violaciones a sus derechos fundamentales, como la igualdad, la libertad, la salud, la educación, etc., derechos que se encuentran contemplados en las constituciones nacionales y en convenios internacionales como el No. 169 de la OIT.

El presupuesto participativo es un mecanismo de control social que debe permitir que sectores histórica y sistemáticamente excluidos de la sociedad como niñez, adolescencia, mayores, población desplazada, indígenas, afros, raizales y campesinos, puedan tomar decisiones, de acuerdo a sus planes de vida y visiones sobre el desarrollo.

El Pueblo Indígena Awá, no es ajeno a esta realidad, su historia de lucha y resistencia se remonta a 518 años atrás, lucha que se fundamenta en la defensa de su territorio, su identidad, su cultura, su autonomía y su pervivencia como pueblo milenario.

“La UNIPA, como una de las cuatro organizaciones¹⁰ del Pueblo Indígena Awá, fue creada hace 22 años, el 6 de junio de 1990, en razón a los problemas de colonización e invasión de las tierras de las familias indígenas Awá de la comunidad La Brava, que fueron amenazadas y engañadas por empresas de producción de palma aceitera”.¹¹

Ante la necesidad de gestionar y administrar recursos para mejorar la calidad de vida y alcanzar un nivel de bienestar social deseado en las comunidades del Pueblo Awá y luego de varias reuniones y asambleas, las autoridades y líderes registraron ante la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia, con fundamento en el Decreto 1088 de 1993, La Asociación de Autoridades Tradicionales y cabildos indígenas Awá – Organización Unidad Indígena del Pueblos Awá – UNIPA, como entidad pública de carácter especial, mediante resolución No.037 de 1998¹².

¹⁰ Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI; Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP; Federación de Cabildos Awá de Ecuador – FECAE y la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá – UNIPA

¹¹ BISBICÚS, Gabriel. Paí Libardo y Pai Nastacuás Rider, Comunicación con los espíritus de la naturaleza para la cacería, pesca, protección, siembra y cosecha en el pueblo indígena Awá de Nariño. Nariño: s.n. 2011. p. 7.

¹² *Ibíd.*, p. 8.

3.1 TERRITORIO - ESPACIO DE VIDA

Históricamente el territorio Awá no tenía divisiones administrativas, no tenían organización ni educación tradicional, pero, tenían su forma de aprender las cosas importantes para su vida: a cazar, a hacer herramientas, artesanías y viviendas; se mantenían de los productos de la tierra, peces, animales y frutos de la montaña.

Antes se usaba la bodoquera y otras maneras de cazar en lugar de escopetas, hay cosas que hasta hoy tenemos, como bosques y agua limpia, lo que consumíamos era de la montaña. Para obtener dinero vendíamos gallinas, chanchos, y con eso comprábamos la sal y otras cosas que necesitáramos.

La vivienda era construida con materiales de la zona y no la dividíamos en piezas. Se decía que la vieja se subía a la casa, por eso es alta la casa, vivíamos muy dispersos y sólo nos reuníamos en las fiestas y las mingas, o a veces visitábamos a nuestros familiares. Las personas vivían muy aisladas y se sentían invisibles

Utilizábamos el calabazo que reemplazaba las canecas para el agua, la canasta para cargar y las trampas para coger animales, se sembraba el maíz para criar gallinas, el trapiche para sacar guarapo y panela.

Los caminos eran pequeños y muy pocos los conocían, lo que daba tranquilidad y seguridad en la zona. La música era interpretada con la marimba y tenía un sentido espiritual.

Los abuelos y mayores eran las autoridades y ellos arreglaban los problemas internos con la familia. Los corregidores y los gobernadores surgen después, por iniciativa de los mestizos, cuando se crean los resguardos.

Inicialmente se crearon los programas de Educación, Salud, Organización y Territorio. Posteriormente se crean los programas de Producción, Mujer y familia, niñez y juventud y comunicaciones. La IPS fue creada en 1999 y en el año 2004 se crea el colegio bilingüe Awá – IETABA¹³.

Esta dinámica de desarrollo y de subsistencia del Pueblo Awá se enmarca en el contexto de conflicto y marginalidad que se vive al interior del departamento de Nariño y que a lo largo del tiempo ha incrementado no sólo la brecha social del acceso y la distribución justa de la tierra y la riqueza sino también el recrudecimiento del panorama de crisis humanitaria, en especial para los grupos étnicos como indígenas y afrocolombianos, y campesinos que en su conjunto manifiestan especial dependencia o apego a su tierra.

Este contexto de marginalidad y conflicto, manifiesta para el Pueblo indígena Awá la violación continua y sistemática de sus derechos fundamentales individuales y colectivos, situación que profundiza el rompimiento de los procesos vitales que garantizan a quienes poseen y usan la tierra como espacio de vida, la pervivencia de su cultura, saberes, tradiciones y expresiones socio culturales como formas de conocimiento que favorecen la estabilidad y el arraigo familiar en torno a un

¹³ UNIPA. Taller de Planeación Estratégica UNIPA 2.006

modelo económico de subsistencia basado en el manejo sostenible de los recursos de la selva.

La expansión de los cultivos de uso ilícito ha traído consigo problemas de invasión territorial, deforestación, degradación de los suelos, contaminación de aguas, afectación directa e indirecta de la fauna y la flora, emigración de especies animales, daños irreparables sobre la selva y pérdida de semillas nativas. Igualmente las fumigaciones con glifosato y la presencia de actores armados legales e ilegales ha incidido en el desmejoramiento de la situación alimentaria de la población Awá y la aparición de enfermedades como la tuberculosis y la desnutrición.

La situación de riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado se ve intensificada por las condiciones de vulnerabilidad en diferentes sectores sociales, tales como salud, educación y soberanía alimentaria, principalmente.

3.2 SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

En el sector salud se presentan problemáticas por la dificultad de acceso a los servicios, la baja cobertura, insuficiencia en la infraestructura y en el personal, las cuales se reflejan en los altos índices de desnutrición, morbilidad, mortalidad, IRA, EDA, paludismo, parasitismo intestinal, leishmaniasis, asma, afectaciones osteomusculares y enfermedades de la piel.

Para el Pueblo Awá parte de los saberes ancestrales están asociados al territorio y el manejo curativo que se transmite de los mayores a las demás generaciones, existen algunas enfermedades o “males” que son tratados de forma tradicional con plantas propias de la zona y la comunicación que tienen los médicos tradicionales con los llamados espíritus de la selva. Las enfermedades tratadas con conocimientos tradicionales mas comunes son: el mal aire, los antojos, el pujo, el enserenado, la mala hora, el ojeado de plantas, el espanto, el mal de ojo, el ojeado de la vieja, el ojeado de piedra, el duende, el chutún, el guaran, el ojeado de cuece y la mordedura de culebra.¹⁴

Existe articulación entre los médicos tradicionales y los médicos occidentales que tratan las enfermedades en forma alopática. En la IPS localizada en el corregimiento El Diviso, Municipio de Barbacoas la estructura del centro de salud tiene un espacio para el tratamiento con medicina tradicional.

¹⁴ BISBICÚS, Op. cit., p. 18.

3.3 EDUCACIÓN PROPIA

La educación Awá se ha desarrollado a partir de la oralidad por medio del consejo; en donde nuestras familias en interacción con el territorio, han sido las directamente encargadas de afianzar los saberes ancestrales. “Los Awá aprendemos mirando, tocando y experimentando en nuestro territorio”.¹⁵

Sin embargo las condiciones geográficas y topográficas de la zona, dificultan el acceso a los centros educativos, por la cultura y cosmovisión del Pueblo Awá, las viviendas se encuentran dispersas en el territorio, lo que implica que los niños, niñas, jóvenes tengan que desplazarse hasta el sitio donde la comunidad construyó el Centro educativo. En algunos casos se distancian de las viviendas hasta dos horas de camino.

Aunque se ha logrado la creación de Centros Educativos, en algunas comunidades no existen y otros no cuentan con las condiciones idóneas, presentando carencias como cobertura de saneamiento básico, dotación de mobiliario, material didáctico, zonas recreativas e infraestructura adecuada, elementos indispensables para el buen desarrollo del aprendizaje.

En otros casos solo cuentan con un aula para atender la totalidad de los niños presentándose problemas de hacinamiento, repitencia y deserción escolar.

La educación propia no se desliga de la educación occidental, contribuyendo al intercambio cultural y a la preservación de la identidad cultural y del idioma propio el Awapit, fortaleciendo el proceso educativo, con un enfoque diferencial, reconociendo los aportes positivos de la cultura propia y de la occidental.

Las amenazas a la pervivencia, territorialidad y cultura, las violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario sumadas a la problemática social previenen el aumento de riesgo de quienes habitan el territorio Awá UNIPA. La superación de estos factores de riesgo esta en el fortalecimiento de la organización social con prácticas que fortalezcan los espacios de participación para generar bienestar social, desde la cosmovisión Awá.

¹⁵ Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá. Diciembre de 2010, p. 6.

4. ANÁLISIS CATEGÓRICO: BIENESTAR SOCIAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ – UNIPA

El mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, soberanía alimentaria, vivienda y una mejor distribución de los ingresos, son factores que aseguran una mejor participación de la población en el gasto social, incrementan los niveles de bienestar social y aseguran una mayor contribución a la erradicación de la pobreza extrema.

Este enfoque, referido al nivel alcanzado en la satisfacción de necesidades básicas fundamentales ha hecho que sectores histórica y sistemáticamente excluidos de la sociedad como la niñez, adolescencia, población desplazada, indígenas, afros, raizales y campesinos, vayan ganando espacio en las políticas públicas y en diversos espacios de participación.

Estos espacios de participación, concebidos como complejos procesos sociales y a la vez como elementos esenciales para el desarrollo humano, son espacios que han sido ganados legítimamente por las diferentes organizaciones en las que se encuentra representada la comunidad y en particular por los Pueblos Indígenas, tal como se explicó en el capítulo primero. Estos espacios fruto de los procesos sociales, permiten desarrollar diferentes mecanismos de control social, tales como el presupuesto participativo.

Este proceso de política, permite a la comunidad decidir la orientación que le va a dar a los recursos del gobierno, de acuerdo a sus planes de vida y visiones sobre desarrollo. Permite a la comunidad realizar una mejor ejecución y control sobre los recursos públicos, asegurando que los resultados obtenidos mejoren notoriamente la calidad de vida de las personas y por ende se genere un mayor bienestar social en la población.

Para realizar un análisis acertado acerca del bienestar social desde el enfoque del presupuesto participativo en el Pueblo Indígena Awá – UNIPA, se establecieron unas categorías de análisis a través de las cuales se logra identificar los procesos de planeación y presupuesto participativo en el Pueblo Indígena Awá – UNIPA y a la vez identificar los escenarios de bienestar social que deben ser fortalecidos a través de las herramientas de la Gerencia Social.

El análisis categórico se trabajó en la matriz que se presenta a continuación:

Tabla 1. Categorías de análisis para sistematización de datos

| CATEGORIAS DE ANALISIS | SUBCATEGORIAS | INSTRUMENTO UTILIZADO | RESULTADO |
|-------------------------|---|---|--|
| Bienestar Social | Bienestar Social desde la identidad cultural del Pueblo Awá – UNIPA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | En idioma propio <i>Awapit</i> el bienestar social se asocia al término “ <i>Wat Uzan</i> ” “Vivir bien como Pueblo” |
| | Espacios de fortalecimiento de Bienestar Social en el Pueblo Indígena Awá – UNIPA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | Se identifican 4 espacios fundamentales que deben ser fortalecidos para alcanzar un bienestar social deseado – “ <i>Wat Uzan</i> ” : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio – Espacio de Vida ✓ Educación Propia ✓ Salud y Medicina Tradicional ✓ Economía y Producción |
| Participación | Conceptualización de la participación en el Pueblo Indígena Awá - UNIPA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | “... es trabajar unidos, hablando todos en un pensamiento propio, para mejorar la forma de vida ... por eso, trabajamos en minga, para tener beneficios comunes” ¹⁶ |
| | Espacios de Participación en el Pueblo Indígena Awá – UNIPA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | Existen fundamentalmente 4 espacios de participación para la toma de decisiones en el Pueblo Awá - UNIPA: El congreso, la asamblea, el consejo de autoridades y el consejo de gobierno, Existen además otros espacios de participación alternativos como talleres y encuentros en comunidades |

¹⁶ Conversatorio con Eliana Rodríguez, Resguardo Gran Rosario. El Diviso febrero 18 de 2012

| | | | |
|------------------------|---|---|---|
| Presupuestación | Asignación presupuestal a comunidades indígenas | Sistema General de Participaciones para resguardos indígenas – SGPRI | <p>El Sistema General de Participaciones fue desarrollado por la Ley 715 de 2001: “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.”</p> <p>El decreto 1512 de 2002, establece las asignaciones forzosas que hacen parte de la participación a los resguardos indígenas, que deberán destinarse prioritariamente a: “satisfacer las necesidades básicas de Salud, incluyendo la afiliación al régimen subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena.”</p> |
| | Distribución presupuestal en los resguardos del Pueblo Indígena Awá – UNIPA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | Las autoridades indígenas de los resguardos reciben directamente las transferencias en proporción al número de habitantes reportado (Art. 83 Ley 715 de 2001) |
| | Recursos de Cooperación Internacional | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas y Conversatorios con líderes indígenas Awá y autoridades tradicionales ✓ Documentos de la Organización | Los recursos provenientes de cooperación apoyan los procesos político – organizativos de la UNIPA, mediante convenios interadministrativos que buscan fortalecer los programas de educación, salud, mujer y familia, niñez y juventud, comunicaciones, economía y producción. |

Fuente: Esta Investigación

Los resultados obtenidos a través de las categorías de análisis establecidas en la matriz, presentan la dinámica de participación propia del Pueblo Awá, desde la óptica “*Wat Uzan*,” sin entrar a reinterpretar la cosmovisión inkal Awá, las categorías de análisis nos ubican como observadores neutrales indicándonos que esta óptica de “*vivir bien como pueblo*” para los Awá, ofrece un panorama integral desde donde surgen los espacios de bienestar social propios para el Pueblo Awá - UNIPA como: Territorio – Espacio de vida, Educación propia, Salud y Medicina Tradicional, Economía y Producción y surgen además los espacios autónomos para la toma de decisiones y para la discusión sobre el tema presupuestal.

“Cuando se hace referencia al Bienestar social del Pueblo Awá – UNIPA, en idioma propio –Awapit- “*Wat Uzan*”, se habla de una expresión cultural y de identidad que refleja el deseo de “Vivir bien como Pueblo”, interpretada como estar unidos en igualdad y respeto, tener justicia, voluntad y pensamiento propio, tranquilidad y estar en armonía con la naturaleza”¹⁷.

Este término permite con base al pensamiento Awá, definir sus prioridades en materia de desarrollo, que futuro quieren para sus familias, para sus comunidades, para sus hijos, y como seguirán viviendo.

El bienestar social – “*Wat Uzan*”- se fortalece desde los espacios considerados por el Pueblo Awá – UNIPA como los ejes fundamentales para su desarrollo integral y para su pervivencia. La identificación de estos espacios fue extractada del Plan de Vida y descrita por los Awá en entrevistas; estos espacios son:

- ✓ **Territorio – Espacio de Vida:** “Constituye el espacio vital, lugar de reproducción de vida, donde se mantienen el equilibrio y la armonía con la naturaleza, es el lugar donde vivimos, trabajamos, cultivamos, pescamos, cazamos, aprendemos de nuestros mayores y enseñamos a nuestros hijos, es donde convivimos con otros seres y espíritus, es donde recreamos el pensamiento, donde se genera un verdadero respeto hacia lo cultural, natural y espiritual.”
- ✓ **Educación Propia:** “La familia es el centro de la educación, la formación y la justicia. En la familia es en donde cada uno aprende a vivir en comunidad, pues allí se conoce la cultura y la naturaleza, y se analizan las situaciones que se van presentando en la comunidad.”¹⁸

“Es asumir con principios de unidad, autonomía, territorialidad, identidad cultural y solidaridad la formación integral de indígenas Awá comprometidos con el trabajo en minga, armoniosos en su relación con la sociedad y con la

¹⁷ Entrevista realizada a la coordinadora del Programa Mujer y familia de la UNIPA. Jazmin Andrea Bisbicús el 25 de noviembre de 2011

¹⁸ Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá. Diciembre de 2010, p. 14.

naturaleza; definidos en su identidad en la cual se reconoce su origen, raíces, la conservación y difusión del sistema de conocimiento propio.”¹⁹

- ✓ **Salud y Medicina Tradicional:** “Se concibe como el fortalecimiento de las prácticas de medicina tradicional teniendo en cuenta las particularidades socioculturales de la población Awá y la complementariedad de la atención médica occidental, mejorando así las condiciones de salud integral de las familias que habitan en el territorio Awá.”²⁰
- ✓ **Economía y Producción:** “Significa mejorar nuestra seguridad alimentaria y la protección de nuestros recursos naturales, los cultivos y los animales son muy importantes para nuestra pervivencia en el territorio”²¹

“Hay seguridad y soberanía alimentaria cuando se nos respeta este derecho como pueblo indígena ligado el ejercicio de nuestros principios de territorio, autonomía, cultura e identidad que son los que guían la manera en la que los Awá nos relacionamos con la montaña y entre nosotros mismos. El saber ancestral nos indica: que sitios son sagrados, en dónde y cómo podemos habitar y sembrar, en cuales curar; así mismo, la tradición nos ha enseñado como cultivar, cazar y recibir de la madre tierra los alimentos adecuados para nutrir y fortalecer nuestros cuerpos.” (Lineamientos políticos de soberanía alimentaria del Pueblo Awá – UNIPA)

Estos espacios no solo determinan el logro de un estado deseado de bienestar social – “*Wat Uzan*” si no que permite desde la identidad cultural de los Awá darle sentido a su Territorio, como espacio de vida, pervivencia y permanencia, a su educación como un proceso presente desde la espiritualidad, cimentado desde la constitución de la familia y como saber asociado a la territorialidad y a las prácticas de transmisión generacional, a su a sus creencias en los espíritus de la naturaleza y la articulación de la medicina occidental como condición necesaria para garantizar la salud integral de las familias Awá, a su economía como práctica cultural ancestral y como fuente de abastecimiento alimentaria de las familias y demás expresiones que les permita desde la interculturalidad ser parte de una dinámica social, a partir de la cual se nutre las capacidades y valores humanos que forman un tejido social.

Establecidos los espacios de bienestar social para el Pueblo Awá – UNIPA, definidos desde su cosmovisión, queda por determinar la interrelación que tienen los hombres y mujeres; niñas, niños y jóvenes; mayores; autoridades tradicionales

¹⁹ UNIPA. Plan de ordenamiento cultural y ambiental del territorio Indígena Awá – 2008, p. 15.

²⁰ Plan de Vida Awá UNIPA 2.006 - *Inkal Awá Sukin Wat Uzan* p. 24.

²¹ *Ibid.*, p. 23.

y líderes en los diferentes espacios de toma de decisiones, donde se despliega el plan de vida de manera colectiva.

Desde el pensamiento propio de los Awá se puede definir la participación como “la unión de la comunidad en procesos organizativos ancestrales para: concertar, debatir, reflexionar, tomar decisiones, proponer, desarrollar mandatos, multiplicar conocimientos e intercambiar experiencias, para el bienestar del Pueblo Awá”²² esta participación, definida así por los mayores se materializa en los siguientes espacios, (extraídos de los Estatutos de la UNIPA):

- ✓ **El Congreso:** Es la máxima autoridad de la organización y se realiza cada 4 años del 3 al 6 de junio, lo constituye la reunión de las autoridades, además de los delegados de las comunidades Awá asociados y líderes reconocidos del sur del departamento de Nariño.

En el congreso se definen los lineamientos que debe seguir la UNIPA, se reglamentan los mandatos generales del pueblo Awá, se elige en plenaria el presidente de la UNIPA, el vicepresidente, secretario general, fiscal, el coordinador de planeación, administración y finanzas y se eligen a los coordinadores de los programas de la UNIPA quienes conformaran el Consejo de Gobierno.

- ✓ **La Asamblea:** Se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario. Está constituida por la reunión de las autoridades, además de los delegados de las comunidades Awá asociadas.

En las asambleas se establecen las orientaciones políticas y directrices generales de la Asociación para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con las particularidades étnicas y culturales de las comunidades vinculadas a la misma, se analizan los informes de los órganos de dirección, administración y control, se adoptan o modifican las políticas, planes y programas generales y los lineamientos del presupuesto anual de la Asociación UNIPA, con base en las propuestas que presente a su consideración el Consejo de Autoridades.

- ✓ **Consejo de Autoridades:** Las reuniones ordinarias del Consejo de Autoridades Awá se celebran por lo menos cada seis (6) meses. En el concejo de autoridades se concerta, modifica y aprueba el presupuesto anual de la Asociación, se evalúa su ejecución y se adoptan los ajustes, cambios y adecuaciones que se requieran para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Asociación, se rinden informes de actividades y

²² Conversatorio con Rafael Canticús, Resguardo Chinguirito Mira. El Diviso febrero 18 de 2012

financieros, se discuten los convenios o contratos con entidades públicas o privadas.

- ✓ **Consejo de Gobierno:** Se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que se requiera para el adecuado funcionamiento de la UNIPA.

El consejo de gobierno debe ejecutar el plan anual de actividades de la UNIPA, de conformidad con los principios, políticas y objetivos de las Asociación, con sujeción al presupuesto correspondiente, debe implementar la formulación participativa y autónoma y la ejecución del Plan de Vida del Pueblo Awá en las comunidades asociadas, debe apoyar la gestión de los Programas y proyectos de la UNIPA, elaborar el presupuesto de rentas y gastos y colocarlo a consideración y aprobación al concejo de autoridades.

Existen además otros espacios de participación alternativos al interior de la UNIPA como reuniones, talleres, capacitaciones y encuentros de orientadores con mayores, padres de familia y con la comunidad en general.

Estos espacios se traducen en un esfuerzo colectivo, para tomar decisiones y definir acciones que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la organización, en estos espacios se fortalece el diálogo, el intercambio de experiencias, la resolución de conflictos, el trabajo en minga y la construcción de historia.

Cuando se habla de la participación de la comunidad en la toma de decisiones que tiene que ver con su propio desarrollo económico, social y cultural, se hace referencia a la toma de decisiones de la comunidad, frente a un presupuesto asignado por la nación, a los planes de desarrollo nacionales y regionales y a políticas y programas de los gobiernos.

El presupuesto de la nación, para el caso de los Pueblos indígenas es asignado por medio del Sistema General de Participaciones, según lo establece la Ley 715 de 2001 y el decreto 1512 de 2002, en el que señala de manera forzosa destinaciones a los resguardos indígenas, que deberán orientarse a: “satisfacer las necesidades básicas de Salud, incluyendo la afiliación al régimen subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena.”

La programación de estos recursos deberá estar dirigidos a proyectos previamente inscritos por rubros específicos. Las autoridades indígenas y las comunidades de los diferentes resguardos deberán concertar los proyectos en los cuales se focalice los recursos, de tal manera que los proyectos en los que se invierta generen impactos directos sobre la reducción de las necesidades básicas insatisfechas.

En la UNIPA este proceso de distribución presupuestal se realiza cada año con los gobernadores quienes son la máxima autoridad en los resguardo y son elegidos cada año en asamblea por las comunidades; la UNIPA asocia actualmente 25 resguardos legalmente constituidos y 6 que se encuentran en proceso de constitución; solo los que se encuentran legalmente constituidos perciben ingresos corrientes de la nación.

Los gobernadores con el fin de discutir y aprobar la destinación que se le va a dar a los recursos convocan a una reunión en la comunidad que previamente se haya seleccionado como punto de encuentro, ya que la ubicación geográfica del Pueblo Awá, obedece a un patrón poblacional bastante disperso y las distancias entre una y otra comunidad son de hasta dos días de camino.

Cada gobernador tiene como responsabilidad actualizar anualmente el censo poblacional, puesto que a mayor población censada mayor asignación de recursos.

Posterior a la discusión y aprobación presupuestal, cada resguardo presenta su plan de inversión de recursos a las oficinas de planeación municipal de las alcaldías de Tumaco y Barbacoas, quienes se encargan de hacer los ajustes técnicos y posteriormente realizar los desembolsos a las cuentas de la UNIPA destinadas para tales fines, finalizando este proceso con la ejecución de los recursos.

La etapa en la que finaliza este proceso, no contempla espacios para el control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, condiciones necesarias al momento de realizar balances, nuevas planeaciones y proposición de nuevas rutas de intervención.

5. APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE LA GERENCIA SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Gerencia Social como “campo interdisciplinario e intersectorial de conocimientos y de prácticas, que apoyan los procesos de toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones públicas, orientadas al logro del bienestar social”²³ brinda las herramientas necesarias para realizar un aporte al fortalecimiento de los espacios de bienestar social en el Pueblo Awá – UNIPA, desde el enfoque del presupuesto participativo.

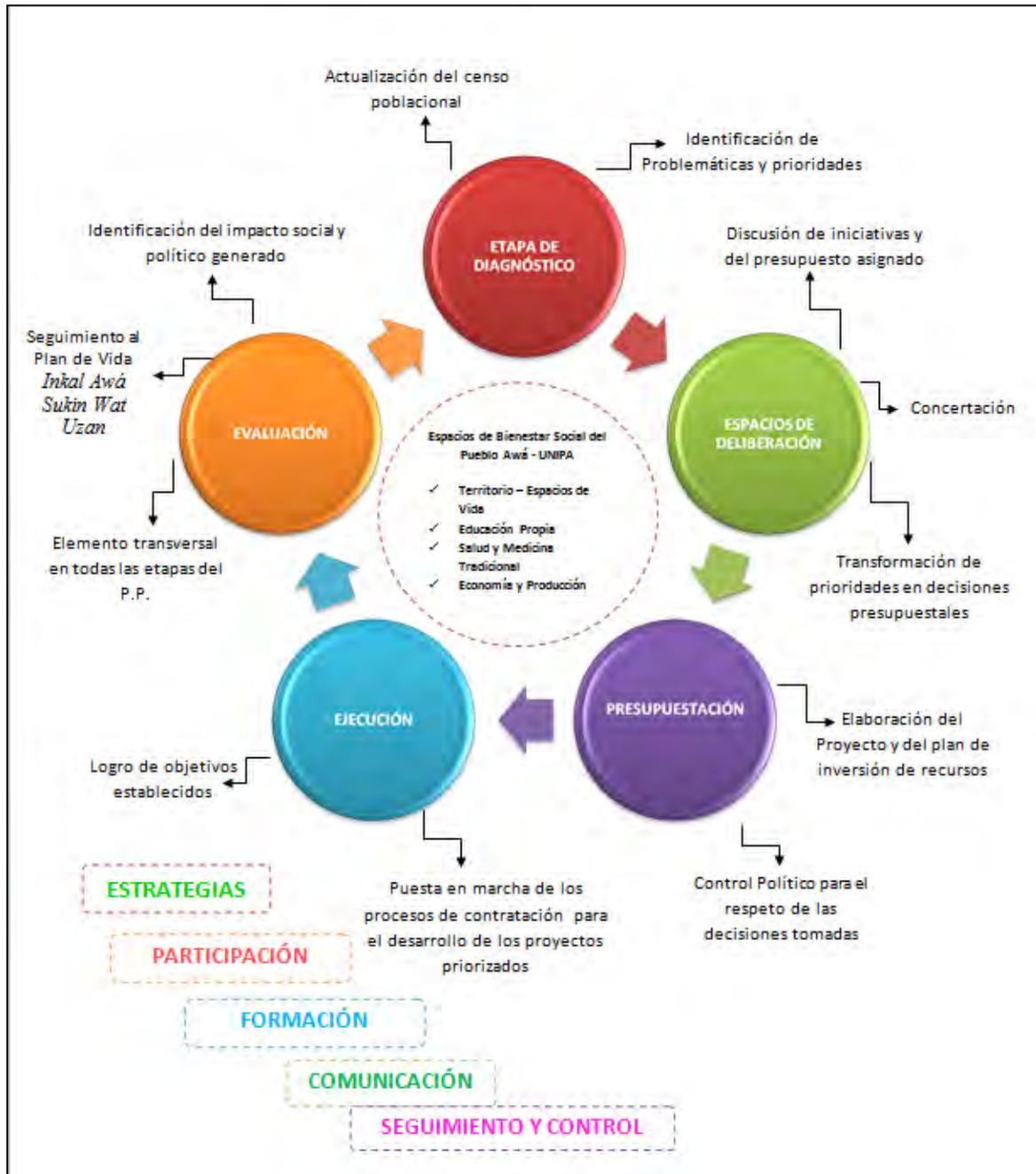
El análisis de las etapas en las que se desarrolla técnicamente el presupuesto participativo marca las pautas para que las comunidades del Pueblo Awá – UNIPA tomen las decisiones mas acertadas en la priorización de necesidades, elaboren sus propuestas y realicen un control a la ejecución del presupuesto asignado por la nación, desde una visión integral de desarrollo que les permita alcanzar un nivel de bienestar social – “*Wat Uzan*” – en el cual se alcance la satisfacción de sus necesidades básicas y se haga ejercicio de sus derechos como Pueblo.

Las herramientas ofrecidas por la Gerencia Social apoyan este análisis realizando una contribución teórica al fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos del Pueblo Awá – UNIPA, los cuales se basan en criterios de equidad, sostenibilidad, eficiencia, y eficacia.

La metodología bajo la que se trabaja el presupuesto participativo y las herramientas que brinda la Gerencia Social permiten desarrollar la siguiente propuesta de manera sistemática y coherente tomando en cuenta el contexto, los aspectos teórico conceptuales, los hallazgos encontrados y el campo investigativo práctico

²³ LICHA, Isabel. Herramientas de la Gerencia Social. Septiembre de 2009. En línea: Disponible en: <<http://decon.edu.uy/100jovenes/materiales/sgNC-13.pdf> > 16 de marzo de 2012

Figura 1. Esquema metodológico del Presupuesto Participativo para el fortalecimiento de los escenarios de Bienestar Social del Pueblo Awá – UNIPA y las herramientas de la Gerencia Social



Fuente. Esta Investigación

Este esquema trabajado bajo las etapas del presupuesto participativo y las herramientas de la Gerencia Social esta dirigido a la vinculación de toda la comunidad a espacios de formación que garanticen el fortalecimiento de sus capacidades críticas y analíticas en la toma de decisiones, la valoración de la identidad cultural y la promoción del trabajo comunitario, organizativo y participativo en función de lograr impactos visibles en los escenarios de bienestar social; disminuyendo en alguna medida los efectos ocasionados por el conflicto armado.

De esta manera la promoción del desarrollo en el territorio Awá - UNIPA se construye bajo una lectura étnica, cultural con un enfoque diferencial de derechos que garantice la consolidación de espacios comunitarios para la construcción social de experiencias de presupuesto participativo, a través de procesos que reúnen a todos los actores sociales del territorio en la reivindicación de sus tradiciones y prácticas sociales para mejorar la convivencia, para cohesionar el tejido social en función de un mayor grado de organización comunitaria que evite el desarraigo y que provea la interacción armónica y dinámica de los individuos y familias con los componentes del presupuesto participativo, los cuales precisan las actividades requeridas para dar satisfacción a las condiciones básicas de existencia.

6. CONCLUSIONES

Los pueblos originarios de América han venido siendo sometidos sistemáticamente, desde tiempos de la colonia a estos a esquemas de violencia, dados por intereses privados, nacionales y transnacionales de tipo económico que han venido menoscabando territorios ancestrales y afectando derechos fundamentales y derechos humanos que amenazan su subsistencia y profundizan sus condiciones de vulnerabilidad social, limitando en especial el derecho a la participación y el desarrollo de sus planes de vida bajo su propia cosmovisión.

Colombia ofrece un marco normativo de protección de derechos de los Pueblos Indígenas, pero el conflicto armado interno, la impunidad y esquemas de discriminación y exclusión social fomentan la desigualdad y la falta de desarrollo social sostenible.

Existen numerosos instrumentos universalmente reconocidos y apropiados por Colombia, como el Convenio No. 169 de la OIT que obligan al país a consultar a los Pueblos étnicos sobre asuntos que afectan directamente su territorialidad, autonomía y cultura; lo anterior se presenta como una fortaleza, pero es una construcción dada por procesos de reemergencia dados históricamente como formas de resistencia a modelos que pretenden imponerse en territorios ancestrales.

El Bienestar social para el Pueblo Awá – UNIPA, en idioma propio –Awapit- “*Wat Uzan*”, se concibe desde el pensamiento propio como el deseo de “Vivir bien como Pueblo” y se interpreta como estar unidos en igualdad y respeto, tener justicia, voluntad y pensamiento propio, tranquilidad y estar en armonía con la naturaleza.

Desde la identidad cultural de los Awá y bajo los parámetros que permitieron establecer los escenarios bienestar social del Pueblo Awá -UNIPA, se logró inferir el sentido que represente el Territorio, como su espacio de vida, pervivencia y permanencia, su educación como un proceso presente desde la espiritualidad, cimentado desde la constitución de la familia, sus creencias en los espíritus de la naturaleza y la articulación de la medicina occidental como condición necesaria para garantizar la salud integral de las familias Awá, su economía como práctica cultural ancestral y como fuente de abastecimiento alimentaria de las familias y demás expresiones que les permita desde la interculturalidad ser parte de una dinámica social.

Las etapas del presupuesto participativo y las herramientas de la Gerencia Social permitieron construir un esquema dirigido a la vinculación de toda la comunidad a espacios de formación que garanticen el fortalecimiento de sus capacidades críticas y analíticas en la toma de decisiones, la valoración de la identidad cultural

y la promoción del trabajo comunitario, organizativo y participativo en función de lograr impactos visibles en los escenarios de bienestar social.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO, Mario. Situación de las comunidades indígenas en Colombia, revisión e Iniciativas. Bogotá: INDEPAZ, 2011. 180 p.

BELLO, Martha Nubia. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social: Ponencia presentada en la conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos". Quito Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar 2003. 100 p.

BISBICÚS, Gabriel. Paí Libardo y Pai Nastacuás Rider, Comunicación con los espíritus de la naturaleza para la cacería, pesca, protección, siembra y cosecha en el pueblo indígena Awá de Nariño. Nariño: s.n. 2011. 170 p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 286.

CONVENIO No. 169 DE LA OIT.

Declaración contra el racismo, Durban 2001.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Decreto 1512 de 2002.

MANDATO EDUCATIVO DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ. DICIEMBRE DE 2010

Sentencias de la corte constitucional: T-025 de 2004; C-169 de 2001 Y LOS AUTOS 004 DE 2009 Y 174 DE 2011

ULLOA, Astrid. La articulación de los pueblos indígenas en Colombia con los discursos ambientales, locales, nacionales y globales. Bogotá: Norma, 2011. 300 p.

UNIPA. Plan de ordenamiento cultural y ambiental del territorio Indígena Awá –

_____. Plan de Vida Awá UNIPA 2.006 - *Inkal Awá Sukin Wat Uzan*

_____. Taller de Planeación Estratégica UNIPA 2.006

NETGRAFIA

LICHA, Isabel. Herramientas de la Gerencia Social. Septiembre de 2009. En línea: <<http://decon.edu.uy/100jovenes/materiales/sgNC-13.pdf> > 16 de marzo de 2012

MUSSI, Carlos y R, José Roberto. ¿Cómo conciliar desarrollo económico con bienestar social? Algunas reflexiones sobre los nuevos desafíos latinoamericanos En línea: Disponible en: <www.nuso.org>.pág 152> 22 de marzo de 2012.